

SESIÓN ORDINARIA Nº 1941-2017
Miércoles 08 de marzo de 2017

Acta de la sesión ordinaria Nº 1941-2017, celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional el día miércoles 08 de marzo de 2017, en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Miembros presentes: Alfredo Hasbum Camacho, Geovanny Ramírez Guerrero, Mario Rojas Vílchez, Patricia Redondo Escalante, Walter Castro Mora, Sergio Laprade Coto, Róger Arias Agüero, y Hernán Solano Venegas, Secretario. **AUSENTE JUSTIFICADO:** Fernando Llorca Castro

Orden del Día

1. Apertura
 2. Lectura y discusión del Orden del Día
 3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1940-2017 del 01 de marzo del 2017
 4. Audiencias
- No Hay**
5. Informes de Correspondencia
- 5.1. **ACOMET JD 04-02-2017, doctor Manrique Manuel Sandí Arias**
6. Informes Ordinarios
- 6.1. *Informes de la Presidencia*
- No Hay**
- 6.2. *Informes de la Dirección Ejecutiva*
- 6.2.1. **Proyecto del Ley No. 20.203 Sobre Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos desconcentrados del Gobierno Central**
 - 6.2.2. **Definiciones para la entrega del CD de las Normas de Salud y Seguridad en el Trabajo**
 - 6.2.3. **Control de Acuerdos**
- 6.3. *Asunto de los Directores*
7. Informes de las Comisiones
- No hay**
8. Asuntos Financieros
- No Hay**
9. Mociones y sugerencias
 10. Asuntos varios
 11. Cierre de la sesión

Apertura: Al ser las diecisiete horas en punto, el Presidente Alfredo Hasbum Camacho da inicio a la sesión ordinaria Nº 1941-2017 del día 8 de marzo 2017, estando presentes, Patricia Redondo Escalante, Geovanny Ramírez Guerrero, Mario Rojas Vílchez, Sergio Laprade Coto, Walter Castro Mora, Róger Arias Agüero, y Hernán Solano Venegas, Secretario

2. Lectura y discusión del Orden del Día

Alfredo Hasbum Camacho: Consulta a los demás directores sobre la propuesta del orden del día.

ACUERDO N° 2738-2017: Se aprueba el orden del día, de la sesión ordinaria N° 1941-2017 del miércoles 08 de marzo del 2017. Unánime.

3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1940-2017 del 01 de marzo del 2017

ACUERDO N° 2739-2017: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 1940-2017, del 01 de marzo del 2017 Unánime. Se abstiene el señor Alfredo Hasbum Camacho por no haber estado presente en la sesión.

4. Audiencias

No Hay

5. Informes de Correspondencia

5.1. ACOMET JD 04-02-2017, doctor Manrique Manuel Sandí Arias

Se presenta solicitud por parte de la Asociación Costarricense de Médicos del Trabajo, solicitando cual es la razón por la que un médico del trabajo no es un especialista de salud ocupacional y por tanto no puede coordinar una oficina de salud ocupacional y si lo puede hacer un Diplomado, Bachiller, Licenciado y Master en Salud Ocupacional.

ACUERDO N°2740-2017: Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que la Secretaría Técnica del CSO, emita Criterio Técnico para ser analizado por este órgano colegiado, sobre lo que se establece en el artículo 300 del Código de Trabajo respecto que interpretan por “...formación profesional...” y “...existencia de recursos humanos especializados en salud ocupacional en el mercado de trabajo.” Unánime.

6. Informes Ordinarios

6.1 Informes de la Presidencia

No Hay

6.2 Informes de la Dirección Ejecutiva

6.2.1 Proyecto del Ley No. 20.203 Sobre Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos desconcentrados del Gobierno Central

El proyecto de ley se ocupa exclusivamente del control presupuestario al cual están sometidos los órganos desconcentrados de la administración central y pretende devolver a la Asamblea Legislativa el control pleno de la aprobación del presupuesto diseñado por el legislador constituyente. Se propone que los presupuestos de dichos órganos, unidades ejecutoras, fondos, programas y cuentas que se encuentren adscritos al Gobierno central y que administren recursos de manera independiente, se rijan por los mismos procedimientos aplicables a los ministerios a los que pertenecen. El proyecto de Ley, estipula en su artículo primero:

Sesión Ordinaria N° 1941-2017, miércoles 08 de marzo 2017

ARTÍCULO 1.- Aprobación presupuestaria de los órganos desconcentrados del Gobierno central

Todos los presupuestos de los órganos desconcentrados del Gobierno de la República, con independencia de que gocen de personería jurídica instrumental, serán incorporados al presupuesto de cada ministerio al que pertenecen en el presupuesto de la República para la discusión y aprobación por parte de la Asamblea Legislativa. El Ministerio de Hacienda definirá la forma y la técnica presupuestaria que se deberá aplicar con el fin de facilitar la discusión legislativa del presupuesto de la República en la fase de aprobación. Para lo que se tendrá por reformada por esta disposición la ley que regule, para el caso, a cada órgano desconcentrado.

Los integrantes del Consejo discuten sobre el proyecto de ley y se concuerda en que es un derecho constitucional de la Asamblea Legislativa realizar control político sobre el uso de los dineros públicos. Sin embargo, aunque en el proyecto se estipula que se desea que los presupuestos desconcentrados, se integren a los presupuestos de los Ministerios, para ser enviados a aprobación de la Asamblea Legislativa, lo cierto es que no se tiene claro cómo se realizaría, en cuanto si la forma es mediante la creación de un Programa Presupuestario dentro de los Ministerios para cada adscrita o desconcentrada.

Por lo tanto, se considera que al igual como se contempla en la propuesta de otras leyes, se considera que debe seguir el mismo procedimiento para el Consejo de Salud Ocupacional, al modificarse el artículo 279 del Código de Trabajo.

ACUERDO N°2741-2017: Respecto de la consulta sobre el Proyecto del Ley No. 20.203 Sobre Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos desconcentrados del Gobierno Central, se instruye a la Dirección Ejecutiva, comunicar al despacho del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que este órgano colegiado propone realizar una reforma a la Ley No. 6727 Ley sobre riesgos del trabajo del 24 de marzo de 1982, para que se reforme el artículo 279 del código de trabajo y se lea: “Artículo 279. Con los recursos que se refiere el artículo anterior, el Consejo de Salud Ocupacional aprobará en cada ejercicio presupuestario, su presupuesto ordinario, el cual deberá ser sometido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la aprobación de la Asamblea Legislativa. Igual trámite se seguirá en lo referente al presupuesto extraordinario.” En Firme y Unánime.

6.2.2 Definiciones para la entrega del CD de las Normas de Salud y Seguridad en el Trabajo

Hernán Solano Venegas: Requerimos establecer los parámetros para la entrega de los CD que contiene el Compendio de la actualización de las Normas de Salud y Seguridad en el Trabajo, especialmente porque el número que tenemos disponibles es limitado.

Alfredo Hasbum Camacho: Quisiera conocer cuál es la disposición legal por la que no se puede publicar de manera abierta las normas que se emiten desde el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) y son patrocinadas por instituciones públicas como lo es el Consejo de Salud Ocupacional.

ACUERDO N°2742-2017: Se autoriza a la Dirección Ejecutiva la entrega de los CDs del compendio de las normas de Salud y Seguridad en el trabajo, para aquellas instituciones y empresas que lo soliciten, para lo cual se dará prioridad a las que se encuentren al día en su obligación de contar con las oficinas y comisiones de salud ocupacional, debidamente registradas en la Secretaría Técnica del CSO. En Firme y Unánime

ACUERDO N°2743-2017: Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que se remita una consulta al Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), con la finalidad de que nos remita las razones legales por lo cual las normas nacionales, en especial las que son patrocinadas por una institución pública, como lo es el Consejo de Salud Ocupacional, no pueden ser divulgadas sin ninguna restricción, con la finalidad de que toda la sociedad pueda sin mayor costo, tener acceso para su conocimiento y cumplimiento, sea por una decisión voluntaria o porque por vía Reglamentaría se tenga que implementar de forma obligatoria. En Firme y Unánime

6.2.3 Control de Acuerdos

Se presenta el Control de Acuerdos para el conocimiento y observaciones del Consejo.

SESIÓN JD N° 1829-2014 del 24 de setiembre del 2014	ACUERDO N° 2199-2014: Realizar una construcción de cuatrocientos metros cuadrados de las oficinas del Consejo de Salud Ocupacional, en sus terreno ubicado en el Barrio Francisco peralta, a nivel de acera, con previstas para un segundo piso, que contemple lo previsto en la Ley 7.600, salas para capacitación, espacio de trabajo de los funcionarios, sala de reuniones del Consejo, oficina del Director, baños para funcionarios como para público, cocina, cochera, sala de recepción, espacio para parqueo, lo cual debe estar contemplado en el cartel de licitación. Acuerdo por unanimidad y en firme.	Pendientes de la propuesta del MTSS para el edificio nuevo
SESIÓN JD N° 1837-2014 del 19 de noviembre del 2014	ACUERDO N° 2243-2014: Se aprueba declarar los Bloqueadores Solares como parte del equipo personal de los trabajadores. Unánimemente.	Se incluyó dentro de la propuesta del Reglamento de Salud Ocupacional que será presentado en las próximas semanas.
SESIÓN JD N° 1844-2015 del 07 de enero del 2015	ACUERDO N° 2281-2015: Se le solicita a la Dirección Ejecutiva realizar una investigación respecto de estado de la situación de la enseñanza de la Salud Ocupacional en el Sistema de Educación Primaria y Secundaria Costarricense y presentarlo ante este Consejo. Unánime.	Se está en un proceso con la Dirección Técnica del MEP, con los sindicatos del sector Educación y la Oficialía Mayor del MEP
SESIÓN JD N° 1865-2015 del 13 de mayo del 2015	ACUERDO N° 2371-2015: Se aprueba encomendarle al Director Ejecutivo, iniciar el proceso para la elaboración de una propuesta de Reglamento sobre el Mobbing en el mundo del Trabajo. Firme y Unánime.	Se creó una Comisión en la Secretaría Técnica, que está trabajando en la temática. En la actualidad se han estado realizando diferentes reuniones de trabajo.
SESIÓN JD N° 1901-2016 del 04 de mayo del 2016	ACUERDO N° 2536-2016: Se aprueba el Convenio marco de cooperación celebrado entre el Consejo de Salud Ocupacional y la Universidad Nacional de Costa Rica y se autoriza para la firma al señor Carlos Alvarado Quesada Ministro de Trabajo y Seguridad Social y Presidente del CSO. Firme y Unánime.	Ejecutado
SESIÓN JD N° 1905-2016 del 01 de junio del 2016	ACUERDO N° 2559-2016: Se aprueba solicitarle al señor Ministro de Salud valorar la posibilidad de elaborar conjuntamente entre el equipo técnico de Salud y la Secretaría Técnica del CSO, de una propuesta de recomendación dirigida al sector laboral, para la toma de medidas de	Ejecutado

Sesión Ordinaria N° 1941-2017, miércoles 08 de marzo 2017

	prevención de las condiciones de trabajo de las personas trabajadores respecto del impacto de los efectos del Volcán Turrialba, con la finalidad de ser conocido y aprobado por el Consejo de Salud Ocupacional y comunicado de manera conjunta. Firme y Unánime	
SESIÓN JD Nº 1907-2016 del 15 de junio del 2016	ACUERDO Nº 2570-2015: Se aprueba la propuesta de elaboración del Decreto para el traslado de las funciones asignadas en el Reglamento de Calderas al Departamento de Medicina, Higiene y Seguridad Ocupacional a la Dirección de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud y se instruye al Director Ejecutivo, su envío a las Direcciones Jurídicas del Ministerio de Salud y Trabajo y Seguridad Social, para la respectiva revisión, y ser nuevamente presentado ante este órgano para su aprobación. En Firme y Unánime.	Está firmada por los señores Ministros y en Leyes y Decretos
SESIÓN JD Nº 1913-2016 del 27 de julio del 2016	ACUERDO Nº 2596-2016: Se instruye al Director Ejecutivo para que dirija un oficio a la SUGESE, con la finalidad de que se estudie las acciones necesarias para que la SUGESE pueda definir el mecanismo para la definición de una fuente permanente de financiamiento al Consejo de Salud Ocupacional y la constitución de una Comisión de trabajo lo antes posible. Unánime.	Ejecutado y bajo seguimiento. Sobre este tema se estaría esperando por parte de la SUGESE la propuesta.
SESIÓN JD Nº 1915-2016 del 17 de agosto del 2016	ACUERDO Nº 2604-2016: Se instruye al Director Ejecutivo del CSO, para que se elabore un análisis técnico legal sobre la atinencia de la Carrera profesional de Medicina con énfasis en medicina laboral y la carrera profesional de Seguridad y Salud laboral. Unánime.	Pendiente, por cuanto se extendió la incapacidad del Asesor Legal
SESIÓN JD Nº 1916-2016 del 24 de agosto del 2016	ACUERDO Nº 2609-2016: Se acuerda rechazar la solicitud para exonerar de la obligación de mantener en el botiquín de primeros auxilios, las férulas inmovilizadoras y el collarín cervical, por cuanto es responsabilidad del patrono contar con los artículos mínimos de primeros auxilios y velar por la capacitación adecuada de sus trabajadores. Unánime.	Ejecutado
SESIÓN JD Nº 1917-2016 del 31 de agosto del 2016	ACUERDO Nº 2616-2016: Solicitarle al Instituto Costarricense de Electricidad los mapas isobáricos respecto del registro de la densidad de descargas atmosféricas de Costa Rica y al Instituto Nacional de Seguros datos estadísticos respecto del número muertes por rayos. Unánime.	Ya se inició el proceso de análisis técnico entre integrantes de la Secretaría Técnica y el Ministerio de Salud. Se envió nota al ICE y se está a la espera de la respuesta.
SESIÓN JD Nº 1918-2016 del 07 de setiembre del 2016	ACUERDO Nº 2621-2016: Se le solicita a la Dirección Ejecutiva, presente una propuesta de las acciones que se podrían realizar, con la finalidad de determinar el estado de cumplimiento de normativa de Seguridad y Salud para el Trabajo en el sector Público. Unánime.	Pendiente
SESIÓN JD Nº 1921-2016 del 28 de setiembre del 2016	ACUERDO Nº 2637-2016: Se autoriza al Director Ejecutivo la confección de un Convenio Marco entre el Consejo de Salud Ocupacional y el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), para ser conocido por este órgano Directivo para su aprobación. Unánime.	En proceso
SESIÓN JD Nº 1922-2016 del 05 de octubre del 2016	ACUERDO Nº 2641-2016: Se aprueba remitir al señor Ministro de Salud el informe AA-DMHSO-003-2016 sobre productos de uso agrícola registrados en el Ministerio de Salud para uso doméstico y profesional e instruir a la Dirección Ejecutiva para que en conjunto el Ministerio de Salud y la Secretaría Técnica del CSO, revisen y actualicen el Reglamento de uso doméstico y profesional. Unánime.	En este momento ya se encuentran trabajando en conjunto con la Dirección de Promoción Humano del Ministerio de Salud
	ACUERDO Nº 2642-2016: Se aprueba solicitar al señor Ministro de Salud analizar los alcances del decreto No.39589-S, de tal forma que se pueda considerar alternativas de hidratación que cumplan con el objetivo de mantener saludable al trabajador y que permita al	Comunicado al señor Ministro

	<p>empleador hacerlo mediante alternativas diversas, sin que ello implique innecesariamente elevar los costos, especialmente cuando una adecuada y constante hidratación mediante el uso del agua, garantiza una adecuada prevención de la deshidratación de la persona trabajadora. Unánime.</p>	
	<p>ACUERDO Nº2643-2016: Se instruye a la Dirección Ejecutiva organizar una jornada de Capacitación sobre Salud Ocupacional en la Provincia de Limón, con los inspectores de trabajo y profesionales de salud ocupacional de las empresas del sector bananero, en el mes de noviembre del 2016. Unánime.</p>	Está pendiente de programarse
	<p>ACUERDO Nº 2647-2016: Se aprueba instruir al señor Director Ejecutivo, coordinar la programación de una sesión extraordinaria, con la finalidad de analizar la propuesta de la Guía de Teletrabajo presentada y el proyecto de Ley N.º19.355, denominado “Ley para regular el teletrabajo”. Unánime.</p>	Ejecutado
<p>SESIÓN JD Nº 1923-2016 del 12 de octubre del 2016</p>	<p>ACUERDO Nº 2648-2016: Se autoriza a la Dirección Ejecutiva para que solicite, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, el Aumento del Límite del Gasto para el Ejercicio Económico del año 2017 del Consejo de Salud Ocupacional, por la suma de C\$358.052.794,00 (trescientos cincuenta y ocho millones cincuenta y dos mil setecientos noventa y cuatro colones, sin céntimos), de la Transferencia dada por el I.N.S. para los dos Proyectos de Salud Ocupacional, a saber, Estrategias educativas para propiciar actitudes de prevención a nivel de preescolar y escolar por un monto de C\$58.052.794,00 (cincuenta y ocho millones cincuenta y dos mil setecientos noventa y cuatro colones, sin céntimos) y el programa de comunicación e información para la prevención de riesgos laborales por un monto de C\$300.000.000,00 (trescientos millones de colones, sin céntimos). Firme y unánime.</p>	
	<p>ACUERDO Nº 2651-2016: Se aprueba la propuesta de reforma al artículo 1º del decreto ejecutivo No. 11074-TSS sobre el transporte manual de carga, sustituyendo “examen médico”, por valoración médica. Unánime.</p> <p>ACUERDO Nº 2652-2016: Se aprueba enviar a consulta pública, la propuesta de reforma al artículo 1º del decreto ejecutivo No. 11074-TSS, sobre el transporte manual de carga, por un plazo de 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial la Gaceta. Unánime.</p>	Fue enviado a Consulta Pública y ya se cuenta con las observaciones para ser analizadas en el Consejo.
<p>SESIÓN JD Nº 1924-2016 del 19 de octubre del 2016</p>	<p>ACUERDO Nº 2653-2016: Se instruye al Director Ejecutivo, presentar propuesta al Director Regional de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, de la viabilidad para el apoyo al Consejo de Salud Ocupacional, con la finalidad de contar con un experto que pueda conducir técnicamente la elaboración de una propuesta de Ley de Reforma al Capítulo IV del Código de Trabajo. Unánime</p>	Ejecutado. A la espera de presentar al Consejo la propuesta
	<p>ACUERDO Nº 2654-2016: Se aprueba convocar al señor Alfredo Hasbum Viceministro de Trabajo del Área Social y al señor Ciro Barboza, Oficial Mayor, con la finalidad de que se presente a este órgano colegiado, el estado de situación del proyecto de las Oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en las cuales estarían ubicado el CSO. Unánime</p>	El señor Ministro sostuvo una reunión y se está a la espera de una reunión en el mes de enero con el Ministro de Hacienda con la finalidad de conocer la viabilidad de un nuevo edificio.

	ACUERDO Nº 2655-2016: Se aprueba invitar a una sesión del Consejo de Salud Ocupacional, a la señora Directora Regional de la Organización Internacional del Trabajo, con la finalidad de tener un intercambio de impresiones y búsqueda de oportunidades de cooperación técnica. Unánime	Se está en el proceso de coordinación con el Director Adjunto.
	ACUERDO Nº 2657-2016: Se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria del III trimestre 2016 del Consejo de Salud Ocupacional tal y como fue enviado mediante oficio DF-DP-049-2016, suscrito por las señoras Ana Yancy Fallas Prado, Departamento de Presupuesto y Rosibel González Vega, Directora a.i, ambas de la Dirección Financiera del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En Firme y Unánime.	Ejecutado
SESIÓN JD Nº 1925-2016 del 26 de octubre del 2016	ACUERDO Nº 2660-2016: Se instruye al Director Ejecutivo, para que se realice un análisis jurídico sobre la viabilidad legal de que un producto de protección personal pueda ser exonerado de impuestos. Unánime.	Pendiente
	ACUERDO Nº 2667-2016: Se instruye al Director Ejecutivo con la finalidad de que el equipo de la Secretaría Técnica analice los documentos presentados por los representantes del IAFA y se nos presente recomendaciones respecto de lo que se puede considerar competencia de este Consejo y que aspectos son competencias de otras entidades para su respectiva canalización y trasladar escaneado a cada uno de los integrantes del Consejo los documentos presentados. Unánime.	Asignado a un profesional de la Secretaría Técnica y en proceso.
	ACUERDO Nº 2668-2016: Se instruye al Director Ejecutivo con la finalidad de que la Secretaría Técnica del CSO, estudie la pertinencia de la Norma de Hidratación y valorar opciones alternativas de mayor acceso para el empleador y las personas trabajadoras. Unánime.	Asignado a un profesional de la Secretaría Técnica y en proceso.
SESIÓN JD Nº 1927-2016 del 2 de noviembre del 2016	ACUERDO Nº 2669-2016: Se conoce y aprueba la Modificación Presupuestaria 005-2016 del Consejo de Salud Ocupacional, procediéndose a disminuir la suma de ¢13.259.443,09 (Trece millones doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta tres colones, con nueve céntimos), donde se procede a rebajar las siguientes subpartidas: a-) 10201 "Servicio de agua y alcantarillado" la suma de ¢100.000,00 (cien mil colones), b-) 10202 "Servicio de energía eléctrica" la suma de ¢100.000,00 (cien mil colones), c-) 10203 "Servicio de Correo" la suma de ¢454.285,90 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco colones, con noventa y cinco céntimos), d-) 10301 "Información" la suma de ¢2.141.050,00 (dos millones ciento cuarenta y un mil cincuenta colones, sin céntimos), e-) 10305 "Servicios Aduaneros" la suma de ¢2.165,08 (dos mil ciento sesenta y cinco colones, con ocho céntimos), f-) 10405 "Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos" la suma de ¢4.300.00,00 (cuatro millones trescientos mil colones, sin céntimos), g-) 10501 "Transporte dentro del País" la suma de ¢50.000,00 (cincuenta mil colones, sin céntimos), h-) 10601 "Seguros" la suma de ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones, sin céntimos), i-) 10701 "Actividades de capacitación" la suma de ¢2.244.042,11 (dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dos colones, con once céntimos), j-) 10702 "Actividades Protocolarias y Sociales" la suma de ¢337.500,00 (trescientos treinta y siete mil quinientos colones, sin céntimos), k-) 10805 "Mantenimiento y reparación de equipo de transporte" la suma de ¢700.000,00 (setecientos mil colones, sin céntimos), l-) 20104	Ejecutado

	<p>“Tinturas, pinturas y diluyentes” la suma de €70.000,00 (setenta mil colones, sin céntimos), m-) 20304 “Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo” la suma de €25.000,00 (veinte cinco mil colones, sin céntimos), n-) 29901 “Útiles y materiales de oficina y cómputo” la suma de €20.000,00 (veinte mil colones, sin céntimos), ñ-) 50103 “Equipo de Comunicación” la suma de €765.400,00 (setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos colones, sin céntimos), o-) 50105 “Equipo y Programas de Computo” la suma de €1.100.000,00 (un millón cien mil colones, sin céntimos), p-) 60399 “Otras Prestaciones a Terceras Personas” la suma de €600.00,00 (seiscientos mil colones, sin céntimos); para AUMENTAR las siguientes subpartidas: a-) 10302 “Publicidad y Propaganda” la suma de €100.000,00 (cien mil colones, sin céntimos), b-) 20402 “Repuestos y accesorios” la suma de €100.000,00 (cien mil colones, sin céntimos), c-) 50104 “Equipo y Mobiliario de Oficina” la suma de €8.759.443,09 (ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres mil, con nueve céntimos), d-) 59903 “Bienes intangibles” la suma de €4.300.000,00 (cuatro millones trescientos mil colones, sin céntimos). En Firme y Unánime.</p>	
	<p>ACUERDO Nº2670-2016: Se autoriza el pago de \$3.262.00 (tres mil doscientos sesenta y dos dólares exactos) por la compra de 2 video ben interactivos, para ser cancelados al tipo de cambio oficial. En Firme y Unánime.</p>	Ejecutado
<p>SESIÓN JD Nº 1928-2016 del 9 de noviembre del 2016</p>	<p>ACUERDO Nº 2673-2016: Se acuerda agradecer al señor Elian Villegas Valverde, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros, por la invitación cursada para participar en el acto de inauguración al acto de entrega del Beneficio por “Homologación del Seguro de Riesgos del Trabajo”, que se realizará el miércoles 7 de diciembre en el Hotel Double Tree Cariari, sin embargo, será imposible poder acompañarlos por cuanto el Consejo tiene programada sus sesiones ordinarias los días miércoles. Unánime.</p>	Ejecutado
<p>SESIÓN JD Nº 1929-2016 del 16 de noviembre del 2016</p>	<p>ACUERDO Nº 2676-2016: Se aprueba la propuesta de Reglamento de Salud Ocupacional durante el servicio de custodia y transporte de valores y enviar a consulta pública, por un plazo de 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la publicación en el Diario Oficial la Gaceta, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, para presentar sus observaciones con la respectiva justificación, colocándose la versión digital en la página web www.cso.go.cr. Firme y Unánime.</p>	Consulta culminada y será presenta en la sesión del 8 de marzo.
<p>SESIÓN JD Nº 1930-2016 del 23 de noviembre del 2016</p>	<p>ACUERDO Nº 2679-2016: Se conoce las observaciones recibidas de la Consulta Pública realizada a la propuesta del Reglamento General de Seguridad en Construcciones y una vez analizadas y aprobadas las modificaciones a partir de la propuesta de la Comisión Técnica Redactora de la Secretaría Técnica del CSO, se aprueba la propuesta final del Reglamento General de Seguridad en Construcciones y se autoriza al Director Ejecutivo a realizar las gestiones de trámites correspondientes ante el Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía para su revisión correspondiente y firma de los señores Ministros y señor Presidente de la República. Unánime.</p>	En revisión por parte del Ministerio de Economía
<p>SESIÓN JD Nº 1931-2016 del 30 de noviembre del 2016</p>	<p>ACUERDO Nº 2681-2016: Se aprueba la propuesta de sustitución de 4 normas técnicas de Salud y Seguridad Ocupacional (SySO) previamente establecidas por 6 nuevas normas de salud ocupacional a</p>	Ejecutado

	<p>saber INTE/ISO 8995-1:2016, "Niveles de Iluminación de los lugares de trabajo. Parte 1. Interiores"</p> <p>INTE 31-07-01:2016, "Requisitos para la aplicación de colores y señalización de seguridad e higiene en los centros de trabajo"; INTE 31-02-02:2016, "Condiciones de seguridad en los centros de trabajo para el almacenamiento, transporte y manipulación de sustancias inflamables y combustibles"; INTE/ISO 11201:2016, "Ruido emitido por máquinas y equipos. Determinación de los niveles de presión sonora de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas en condiciones aproximadas a las de campo libre sobre un plano inclinado con correcciones ambientales despreciables."; INTE/ISO 11202:2016, "Ruido emitido por maquinaria y equipos. Determinación de los niveles de presión acústica en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas aplicando correcciones ambientales aproximadas."; INTE/ISO 11203:2016, "Ruido emitido por máquinas y equipos. Medición de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas a partir del nivel de potencia sonora.", en el entendido de que INTECO se compromete a concluir el proceso de las cuatro normas de Salud Ocupacional sustituidas sin costo alguno para el Consejo de Salud Ocupacional. En Firme y Unánime.</p> <p>ACUERDO Nº 2682-2016: Se instruye al señor Director Ejecutivo para que explore con INTECO sobre posibles mecanismos que permitan una mayor difusión y accesibilidad de las normas técnicas de Salud y Seguridad Ocupacional (SySO). En Firme y Unánime.</p>	
SESIÓN JD Nº 1932-2016 del 7 de diciembre del 2016	ACUERDO Nº 2687-2016: Se instruye al Director Ejecutivo con la finalidad de que se analice la propuesta presentada y se coteje con la Norma Inteco que se está elaborando, con la finalidad de que no exista contradicciones y se presente una propuesta final por parte de la Secretaría Técnica del CSO. Unánime.	Ejecutado
	ACUERDO Nº 2688-2016: Se autoriza el pago de la factura número 30531 por un monto de ₡3.147.716.00 colones, correspondiente al pago de 11 normas de Salud y Ocupacional (SySO) correspondiente al sexto informe con fecha 30 de noviembre del 2016 y en cumplimiento a la Contratación Administrativa 2015CD-00011-99999. En Firme y Unánime.	Ejecutado
	ACUERDO Nº 2689-2016: Se autoriza el pago de la factura número PG 1995 por un monto de \$3.488.00 dólares, correspondiente al pago de 2 computadoras de escritorio marca DELL AIO 7440, en cumplimiento a la Contratación Administrativa 2016CD-000006-0014600001, el cual será cancelado al tipo de cambio oficial. En Firme y Unánime.	Ejecutado
	ACUERDO Nº 2690-2016: Se aprueba realizar la sesión del Consejo de Salud Ocupacional del miércoles 13 de diciembre del 2016, en las instalaciones de la empresa VICESA a las 4:30pm. Unánime.	Ejecutado
SESIÓN JD Nº 1933-2016 del 14 de diciembre del 2016	ACUERDO Nº 2693-2016: Se autoriza el pago de la factura número 346001 por un monto de ₡3.304.470.00 colones, correspondiente al pago por la adquisición del Sistema de Activos Fijos, correspondiente al cumplimiento de la Contratación Administrativa 2016CD-000005-001400001. En Firme y Unánime.	Ejecutado
	ACUERDO Nº 2694-2016: Se autoriza el pago de la factura número 0011870 por un monto de ₡2.500.000.00 millones de colones,	Ejecutado

	correspondiente al pago del concepto de la Contratación Administrativa para la realización de la Campaña de Estrés Térmico por Calor. En Firme y Unánime.	
	ACUERDO Nº 2695-2016: Se autoriza el pago de la factura número 0011888 por un monto de ₡12.260.000.00 millones de colones, correspondiente al pago de la producción de la Contratación Administrativa para la realización de la Campaña de Estrés Térmico por Calor. En Firme y Unánime.	Ejecutado
	ACUERDO Nº 2696-2016: Se autoriza el pago de la factura número 0011890 por un monto de ₡135.240.000.00 millones de colones, correspondiente al pago del plan de medios para la implementación de la Campaña de Estrés Térmico por Calor en cumplimiento de la Contratación Administrativa correspondiente. En Firme y Unánime.	Ejecutado
	ACUERDO Nº 2697-2016: Se aprueba la Modificación Presupuestaria Nº006-2016 por la suma de ₡195.000,00 (ciento noventa y cinco mil colones sin céntimos), REBAJAR de las subpartidas: 10202 Servicio de energía eléctrica la suma de ₡40.000,00 (cuarenta mil colones sin céntimos), 10805 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte la suma de ₡29.683,81 (veintinueve mil seiscientos ochenta y tres colones, con ochenta y un céntimos), 10999 Otros impuestos la suma de ₡16.000,00 (dieciséis mil colones sin céntimos), 19902 Intereses Moratorios Multas la suma de ₡4.600,00 (cuatro mil seiscientos colones sin céntimos), 20101 Combustibles y lubricantes la suma de ₡32.000,00 (treinta y dos mil colones sin céntimos), 20104 Tinturas, pinturas y diluyentes la suma de ₡2.273,40 (dos mil doscientos setenta y tres colones, con cuarenta céntimos), 20301 Materiales y productos metálicos la suma de ₡5.000,00 (cinco mil colones sin céntimos), 20304 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo la suma de ₡30.000,00 (treinta mil colones sin céntimos), 20402 Repuestos y Accesorios la suma de ₡35.442,79 (treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos colones, con setenta y nueve céntimos), para AUMENTAR las subpartidas: 10204 Servicio de telecomunicaciones la suma de ₡120.000,00 (ciento veinte mil colones sin céntimos), 10499 Otros Servicios de Gestión y Apoyo la suma de ₡75.000,00 (setenta y cinco mil colones sin céntimos). En Firme y Unánime.	Ejecutado
SESIÓN JD Nº 1934-2016 del 21 de diciembre del 2016	ACUERDO Nº 2700-2016: Se traslada para la sesión del mes de enero del 2017, la aprobación de la Guía del Plan de Salud Ocupacional. Firme y Unánime. ACUERDO Nº 2701-2016: Se instruye a la Dirección Ejecutiva, la presentación en una próxima sesión, la exposición del proceso y avance logrado respecto de la construcción de una propuesta metodológica para el abordaje de los factores psicosociales en el trabajo. Unánime.	Ejecutado
	ACUERDO Nº 2702-2016: Se autoriza el pago a la Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) de la factura número 30562 por un monto de ₡11.440.000,00 (once millones cuatrocientos cuarenta mil colones sin céntimos) correspondiente al pago por la entrega de 2000 CDS con la actualización de 64 Normas Técnicas Nacionales del Proyecto de Actualización de Salud y Seguridad en el Trabajo correspondiente a la IV Etapa del Proyecto al cumplimiento de	Ejecutado

	la Contratación Administrativa 2015CD-000011-99999. En Firme y Unánime.	
	ACUERDO Nº 2703-2016: Se autoriza el pago a la Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) de la factura número 30563 por un monto de ₡5.723.134,00.000,00 (Cinco millones setecientos veintitrés mil ciento treinta y cuatro colones sin céntimos) correspondiente a la Publicación de 20 Normas Técnicas Nacionales del Proyecto de Actualización de Salud y Seguridad en el Trabajo correspondiente a la III Etapa del Proyecto al cumplimiento de la Contratación Administrativa 2015CD-000011-99999. En Firme y Unánime.	Ejecutado
SESIÓN JD Nº 1935-2017 del 19 de enero del 2017	ACUERDO Nº 2706-2017: Se instruye a la Dirección Ejecutiva, programar para una próxima sesión una audiencia para la Asociación Nacional de Empleados Públicos, con la finalidad de escuchar la situación de las personas trabajadoras del Sistema Penitenciario. Unánime.	Pendiente
	ACUERDO Nº 2707-2017: Se autoriza al Director Ejecutivo, tramitar solicitud ante la Comisión Nacional del proyecto Ciudad Gobierno, con la finalidad de que se incluya al CSO dentro del proyecto sus oficinas. Firme y Unánime.	Ejecutado
	ACUERDO Nº 2708-2017: Se aprueba la segunda etapa de la Campaña de Estrés Térmico por Calor, dirigida a medios radiales, buses y redes sociales por un monto total de sesenta y uno millones de colones, el cual se realizará mediante la Agencia de Publicidad del SINART. Firme y Unánime.	No ha podido arrancar por cuanto se requiere la firma en el SICOP y el atraso se ha debido al cambio del Ministro y por tanto, los cambios que debe hacerse para la creación de los perfiles de autorización. Se espera que hoy 1 o mañana 2 de marzo quede firmada la orden de compra.
SESIÓN JD Nº 1936-2017 del 1 de febrero del 2017	ACUERDO Nº 2712-2017: Se instruye al Director Ejecutivo, para que en la próxima sesión se presente la propuesta de la Guía del Plan de Salud Ocupacional, con la inclusión de las observaciones realizadas. Unánime.	Ejecutado
	ACUERDO Nº 2714-2017: Se aprueba la Modificación Presupuestaria Nº001-2017 por la suma de ₡8.270.000,00 (ocho millones doscientos setenta mil colones sin céntimos), REBAJAR de las subpartidas: 00205 Dietas la suma de ₡650.000,00 (seiscientos cincuenta mil colones sin céntimos), 00302 Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión la suma de ₡1.000.000,00 (un millón de colones sin céntimos), 00304 Salario Escolar la suma de ₡350.000,00 (trescientos cincuenta mil colones sin céntimos), 10204 Servicio de Telecomunicaciones la suma de ₡100.000,00 (cien mil colones sin céntimos), 10301 Información ₡1.570.000,00 (un millón quinientos setenta mil colones sin céntimos), 10405 Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos la suma de ₡4.300.000,00 (cuatro millones trescientos mil colones sin céntimos), 10504 Viáticos en el Exterior la suma de ₡300.000,00 (trescientos mil colones sin céntimos); para AUMENTAR las subpartidas: 10406 Servicios Generales la suma de ₡1.000.000,00 (un millón de colones sin céntimos), 10499 Otros servicios de Gestión y Apoyo la suma de ₡425.000,00 (cuatrocientos veinticinco mil colones sin céntimos), 10808 Mantenimiento y Reparación de Equipo de	Ejecutado

	Cómputo y Sistemas de Información la suma de C400.000,00 (cuatrocientos mil colones sin céntimos), 20304 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo la suma de C135.000,00 (ciento treinta y cinco mil colones sin céntimos), 59903 Bienes Intangibles la suma de C4.300.000,00 (cuatro millones trescientos mil colones sin céntimos), 60102 Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados la suma de C10.000,00 (diez mil colones sin céntimos), 60399 Otras Prestaciones a Terceras Personas la suma de C2.000.000,00 (dos millones de colones sin céntimos). Firme y Unánime.	
SESIÓN JD Nº 1937-2017 del 8 de febrero del 2017	ACUERDO Nº 2717-2017: Se instruye al Director Ejecutivo, con la finalidad de que la Secretaría Técnica emita un Criterio Técnico sobre las condiciones de Salud Ocupacional que deben prevalecer para los miembros de la Policía de Control de Drogas, a partir de los Roles de trabajo que se han establecido. Unánime.	Pendiente
	ACUERDO Nº 2718-2017: Se aprueba la Guía para la elaboración del programa de salud ocupacional y se acuerda que una vez aprobada la norma para el abordaje de los riesgos psicosociales en el trabajo, será incorporada a la Guía. Unánime.	Publicada la Guía en la página www.cso.go.cr
SESIÓN JD Nº 1938-2017 del 15 de febrero del 2017	ACUERDO Nº 2721-2017: Se instruye al Director Ejecutivo para que la nueva propuesta de las medidas de protección dirigida a la población trabajadora que se ve expuesta a ceniza volcánica, sea presentada en un máximo de 15 días naturales. Unánime.	Ejecutado
	ACUERDO Nº 2722-2017: Se instruye al Director Ejecutivo para que realice un estudio de mercado con las demás Universidades Estatales, con la finalidad de determinar si el proyecto puede ser desarrollado por otro ente y a que costo. Unánime.	Pendiente
SESIÓN JD Nº 1939-2017 del 22 de febrero del 2017	ACUERDO Nº 2724-2017: Se le instruye al Director Ejecutivo, la elaboración por parte de la Secretaría Técnica del CSO, de un Criterio Técnico sobre la conveniencia del Rol 4x2 para la salud de las personas trabajadoras que desempeñan la labor de policía en la Fuerza Pública. Unánime.	Pendiente
	ACUERDO Nº 2725-2017: Se aprueba la Guía sobre Ceniza Volcánica, sus posibles efectos a la salud y seguridad de los trabajadores, medidas de prevención y protección. Unánime.	En proceso de elaboración del diseño del documento para ser publicado
	ACUERDO Nº 2726-2017: Se conoce y aprueba el Informe Anual de Ejecución Presupuestaria del 2016 del Consejo de Salud Ocupacional tal y como fue enviado mediante oficio DF-DP-OF-4-2017, suscrito por las señoras Ana Yancy Fallas Prado, Departamento de Presupuesto y Rosibel González Vega, Directora a.i., ambas de la Dirección Financiera del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En Firme y Unánime.	Ejecutado

Se da por recibido el informe del Control de Acuerdos

6.3 Asuntos de los Directores

No Hay

7. Informes de las Comisiones

No hay

8. Asuntos Financieros
No Hay

9. Mociones y sugerencias
No hay

9. Asuntos varios

11. Cierre de la sesión. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria N°1941-2017 del miércoles 08 de marzo de 2017, al ser las diecinueve horas con cinco minutos.

Alfredo Hasbum Camacho
Presidente

Hernán Solano Venegas
Secretario